

64 Período de Sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS)

25 de agosto al 3 de septiembre de
2021 Viena, Austria.

Intervención de Colombia

Punto de agenda 4- Intercambio general de opiniones

Señor Presidente,

1. En primer lugar, la delegación de Colombia quiere agradecer su trabajo, así como el de la Secretaría en la organización de este evento, en especial durante estos tiempos de pandemia tan desafiantes para todos los Estados participantes en este foro. Estamos seguros que gracias a su acertada dirección y con la colaboración de todos los Estados aquí presentes, avanzaremos en los diferentes temas de la agenda de la utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.
2. Colombia celebra la labor que ha llevado a cabo la UNOOSA y el Comité para el Uso Pacífico del Espacio Exterior para acercar los beneficios de las aplicaciones espaciales a todos los Estados. Para avanzar en este objetivo y construir capacidades en la materia es necesario afianzar nuestras alianzas e iniciativas de cooperación.
3. A la delegación de Colombia, le complace presentar el día de hoy brevemente algunos avances en materia de creación y aplicación de capacidades espaciales.
4. En primer lugar nuestro país celebra la aprobación del “Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes”. Aprobado por el Congreso de la República y sancionado por el Presidente de la República el día 22 de julio de 2021. El tratado está en control de constitucionalidad y prontamente esperamos que entre en vigencia para Colombia.
5. Este tratado se considera como piedra angular del derecho espacial internacional moderno, razón por la cual su ratificación se considera ampliamente conveniente para refrendar el apego de Colombia a los principios internacionalmente acordados que deben regir las actividades de los Estados en

la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes

6. Por otra parte nuestro país avanza en la implementación de la “Política de Desarrollo Espacial: condiciones habilitantes para el impulso de la competitividad nacional” (CONPES 3983) para darle una mayor relevancia al uso de tecnologías satelitales para la productividad del país el cual tiene una implementación del 70%.
7. Esta política de Desarrollo Espacial generará las condiciones habilitantes y el entorno institucional adecuado para que, en el largo plazo, este sector contribuya a la productividad del país mediante las tecnologías satelitales y al desarrollo de nuevos sectores productivos y la modernización del agro, la industria y los servicios. Para ello, se proyectan inversiones por 1.900 millones de pesos. A su vez, esta iniciativa contribuye a conocer las potencialidades del país en la cadena global de valor del sector espacial y a plantear las estrategias necesarias para cerrar las brechas de capacidades con respecto a países emergentes en temas espaciales.
8. La implementación de esta política está proyectada hasta diciembre de 2021. La misma busca crear una estrategia que le permita a Colombia explotar el recurso orbita espectro y poder fortalecer la institucionalidad pública en temas espaciales, consolidando la Comisión Colombiana del Espacio instancia de más alto nivel de coordinación de actores y la toma de decisiones relevantes para la promoción del sector.
9. Nuestra Fuerza Aérea avanza en la construcción del primer centro de comando espacial en nuestro país. Este será el centro de comando de los satélites del programa colombiano de satélites FACSAT y el centro de desarrollo de tecnología a nivel espacial en el país. Asimismo trabajamos en el diseño de un segundo centro de comando el cual funcionaría como laboratorio y centro de transferencia tecnológica con el cual esperamos sirva como un punto de cooperación con los demás países del comité.
10. Para Colombia, las tecnologías de observación de la Tierra y otras tecnologías espaciales son una herramienta importante en su sistema de gestión de desastres, ya que facilitan la elaboración de mapas de respuesta rápida, la evaluación de daños, comunicaciones de emergencia, identificación de necesidades y planes de reconstrucción. Colombia cuenta con el Plan Nacional para la Gestión del riesgo de Desastres (2015-2025). En este plan la meta fundamental que comparten la gestión del riesgo de desastres y las medidas de adaptación al Cambio climático es la de reducir el riesgo de desastres y los efectos asociados a pérdidas y daños por la ocurrencia de eventos climáticos e hídricos con posibles aumentos en intensidades y recurrencias de futuros eventos extremos. En este sentido el apoyo y cooperación internacional de los sistemas espaciales a la gestión de desastres es fundamental para el

cumplimiento de las metas de este plan y así reducir y controlar potenciales desastres en el país.

11. Colombia está comprometida en avanzar con la comunidad internacional en la avanzar en el fortalecimiento institucional de COPUOS, generar oportunidades concretas de cooperación, con el objetivo de generar alianzas de valor para el desarrollo programas espaciales con fines pacíficos, identificación de buenas prácticas y lograr el aprovechamiento integral de estas tecnologías en múltiples campos de aplicación civil. Lo anterior permitiría contribuir a los objetivos que tenemos para el cumplimiento de la agenda 2030.

Muchas gracias,